	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	**Código: FO-AD-31** **Versión: 08** **Fecha de Actualización: 13/11/2021**

INFORME N°: Dos (02)	**SUPERVISIÓN** **INTERVENTORÍA**	X	**DE SEGUIMIENTO**	X	
			PARA PAGO	X	
			PARA DESEMBOLSO		
	Fecha Elaboración de Informe	06- 2024			
Periodo de seguimiento	Desde:	01/05/2024	Hasta:	31/05/2024	
Periodo para pago	Desde:	01/05/2024	Hasta:	31/05/2024	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	SE – CD-104- 2024		
CONVENIO		**FECHA SUSCRIPCIÓN**:	15	Marzo	2024
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		(X) **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* () **NO**			
OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTAR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA ESCOLAR, EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.*					
CONTRATISTA (O ASOCIADO)	**NOMBRE**	INSTRUIMOS S.A.S.			
	CC. o NIT	811.010.647-1			
	Representante Legal (RL)	VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES			
	C.C del RL	98.505.559			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$1.274.156.520 Excluido de IVA.	980.12 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará el valor del contrato, mediante ocho (08) pagos por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los			

		recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	N/A	N/A	N/A	
	FORMA DE PAGO:	N/A		
	VALOR TOTAL	$1.274.156.520 Excluido de IVA.	980.12 SMLMV	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		18/03/2024	02/12/2024	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	N/A	N/A	N/A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**463**		
	FECHA:	27	Febrero	2024
	NUMERO:	**542**		
	FECHA:	08	Marzo	2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**2065**		
	FECHA:	15	Marzo	2024

SUSPENSIÓN N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
N/A	N/A	N/A	N/A

¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA		

SUPERVISOR	NOMBRE:	LUZ MERY ALZATE OSPINA
	CARGO:	Subsecretaria de Calidad Educativa.
	CORREO ELECTRÓNICO:	luz.alzate@itagui.edu.co
	NOMBRE:	RONALD GERSAN GÓMEZ RODRÍGUEZ
	CARGO:	P.U Subsecretaria de Calidad Educativa
	CORREO ELECTRÓNICO:	rgomezr@itagui.edu.co
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura	Valor Factura	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	FE1114	$413.385.977	240013032	10/05/2024	Abono	09.2.3.2.02.02.008.06-01	$192.485.977	$220.900.000
			240013050	14/05/2024	Abono	09.2.3.2.02.02.008.06-01	$200.000.000	$20.900.000
						09.2.3.2.02.02.009.04-01	$16.340.000	$4.560.000
			240013051	14/05/2024	Pago Total	09.2.3.2.02.02.009.14-03	$4.560.000	$0.0
TOTALES		$413.385.977					$413.385.977	

OBSERVACIONES: Sin observaciones.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$1.274.156.520
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0.0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$0.0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$1.274.156.520
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$413.385.977
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$413.385.977
G	Valor autorizado de esta acta	$339.832.529
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$753.218.506
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$520.938.014

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	2065	09.2.3.2.02.02.008.06-01	$334.892.529
		09.2.3.2.02.02.009.14-03	$3.420.000
		09.2.3.2.02.02.009.04-01	$1.520.000
VALOR TOTAL FACTURA			**$339.832.529**

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de SEGUNDO PAGO pago la suma de: **TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($339.832.529) Excluido de IVA según el artículo 476 numeral 5 Y 6 del Estatuto Tributario**. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

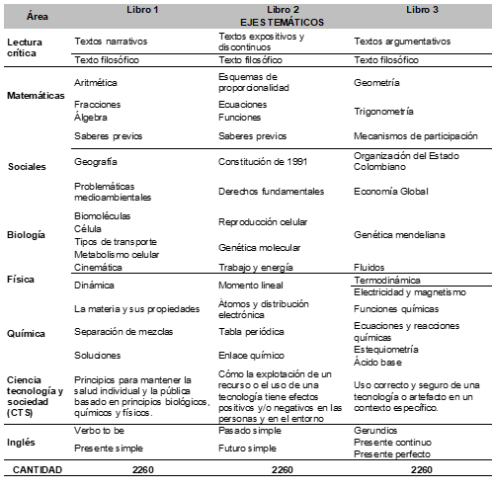
Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

<table>
<tr><th colspan="3">VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Actividad / Compromiso</td><td>Estado de avance de la actividad / Compromiso</td><td>Justificación / Observación</td></tr>
<tr><td colspan="3">ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS</td></tr>
<tr><td colspan="3"><u>ACTIVIDAD N° 1. PRUEBAS SABER 11º:</u></td></tr>
<tr><td>1.1. Capacitar en Pruebas Saber 11º Once a 756 grupos (Hasta 2.260 estudiantes de las 24 I.E) mediante 12 sesiones de cuatro (4) horas c/u como se describe a continuación:
<table>
<tr><th>SESIÓN</th><th>CANTIDAD GRUPOS</th><th>TIEMPO POR SESIÓN GRUPO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>63</td><td>4</td></tr>
<tr><td>2</td><td>63</td><td>4</td></tr>
<tr><td>3</td><td>63</td><td>4</td></tr>
<tr><td>4</td><td>63</td><td>4</td></tr>
<tr><td>5</td><td>63</td><td>4</td></tr>
<tr><td>6</td><td>63</td><td>4</td></tr>
<tr><td>7</td><td>63</td><td>4</td></tr>
<tr><td>8</td><td>63</td><td>4</td></tr>
<tr><td>9</td><td>63</td><td>4</td></tr>
<tr><td>10</td><td>63</td><td>4</td></tr>
<tr><td>11</td><td>63</td><td>4</td></tr>
<tr><td>12</td><td>63</td><td>4</td></tr>
<tr><td>TOTALES</td><td>756</td><td>48</td></tr>
</table></td><td>66%</td><td>En este periodo de seguimiento, se evidecia la capacitación en pruebas saber 11º, a 255 grupos.</td></tr>
</table>

1.2. Entregar durante la ejecución del contrato 6.780 libros teórico - prácticos calificables para el proceso de preparación para las Pruebas Icfes Saber 11, como se detallan continuación: 	98%	En este periodo de seguimiento, se evidecia la entrega de 2228 libros teóricos prácticos calificables para el proceso de preparación para las Pruebas Icfes Saber 11.
1.3. Habilitar la Plataforma educativa virtual para 2.260 estudiantes del grado 11°, en la cual los estudiantes puedan tener acceso a: • Preicfes virtual • Psico-orientación • Tutores • Libros virtuales.	100%	Se precisa, que esta actividad se ejecuta en su totalidad, en el primer periodo de seguimiento (Informe Nº 1).
1.4. Realizar un (1) simulacro inicial tipo Prueba ICFES Saber 11º, con una duración de nueve (9) horas, para 2.260 estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí.	100%	En este periodo de seguimiento, se evidecia que se realizó un (1) simulacro inicial tipo Prueba ICFES Saber 11º, con una duración de nueve (9) horas, para (39) estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí. Se precisa, que esta actividad queda ejecutada en su totalidad, en este segundo periodo de seguimiento (Informe Nº 2).
1.5. Realizar un (1) simulacro final tipo Prueba ICFES Saber 11º, con una duración de nueve (9) horas, para 2.260 estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí.	0%	Para este periodo de seguimiento, el contratista ejecuta la actividad, pero no presenta las evidencias a la Supervisión del contrato, por consiguiente la misma será reconocida en el tercer periodo de seguimiento (informe N°3) una vez aporte las evidencias y sean aprobadas por la supervisión del contrato.
ACTIVIDAD N° 2. ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ESTRATEGIAS INNOVADORAS DEL APRENDIZAJE.		
2.1. Acompañar a la Secretaría de Educación, en el marco del centro de innovación, los procesos de investigación en el aula y las redes pedagógicas de docentes, realizando: a) Hacer seguimiento y control mensual a las actividades programas y ejecutadas en el centro de innovación. b) Elaborar y ejecutar trimestralmente una estrategia de promoción del centro de innovación y compartirlo con las instituciones educativas. c) Coordinar mensualmente con el administrador del centro de innovación el préstamo de espacios y equipos para el desarrollo de actividades con las instituciones educativas.	29%	En este periodo de seguimiento (del 01/05/2024 hasta el 31/05/2024), se evidencia el acompañamiento a la Secretaría de Educación, en el marco del centro de innovación, los procesos de investigación en el aula y las redes pedagógicas de docentes y las evidencias fueron recibidas a entera satisfacción.

Área	Libro 1	Libro 2	Libro 3
		EJES TEMÁTICOS	
Lectura crítica	Textos narrativos	Textos expositivos y discontinuos	Textos argumentativos
	Texto filosófico	Texto filosófico	Texto filosófico
Matemáticas	Aritmética	Esquemas de proporcionalidad	Geometría
	Fracciones Álgebra	Ecuaciones Funciones	Trigonometría
	Saberes previos	Saberes previos	Mecanismos de participación
Sociales	Geografía	Constitución de 1991	Organización del Estado Colombiano
	Problemáticas medioambientales	Derechos fundamentales	Economía Global
Biología	Biomoléculas Célula Tipos de transporte Metabolismo celular	Reproducción celular Genética molecular	Genética mendeliana
Física	Cinemática	Trabajo y energía	Fluidos
	Dinámica	Momento lineal	Termodinámica Electricidad y magnetismo
Química	La materia y sus propiedades	Átomos y distribución electrónica	Funciones químicas
	Separación de mezclas	Tabla periódica	Ecuaciones y reacciones químicas
	Soluciones	Enlace químico	Estequiometría Ácido base
Ciencia tecnología y sociedad (CTS)	Principios para mantener la salud individual y la pública basado en principios biológicos, químicos y físicos.	Cómo la explotación de un recurso o el uso de una tecnología tiene efectos positivos y/o negativos en las personas y en el entorno	Uso correcto y seguro de una tecnología o artefacto en un contexto específico.
Inglés	Verbo to be	Pasado simple	Gerundios
	Presente simple	Futuro simple	Presente continuo Presente perfecto
CANTIDAD	2260	2260	2260

d) Realizar mensualmente acompañamiento, seguimiento y monitoreo al equipo de trabajo del centro de innovación, a los procesos de investigación en el aula y las redes pedagógicas de docentes. e) Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría de Educación cuando se requiera.		
2.2. Realizar 30 talleres grupales formativos a los docentes (con una duración de 2 horas cada taller) durante la ejecución del contrato con sus redes temáticas, en planeación curricular, prácticas de aula y/o evaluación por competencias.	33%	En este periodo de seguimiento, no se realizaron talleres grupales formativos a los docentes, por consiguiente no tiene avance de ejecución.
2.3. Realizar 40 sesiones grupales de acompañamiento pedagógico a docentes (con una duración de 2 horas cada sesión) durante la ejecución del contrato, en alineación curricular, prácticas de aula y/o evaluación de aprendizajes por competencias.	0%	En este periodo de seguimiento, no se programaron sesiones grupales de acompañamiento pedagógico a docentes
2.4. Realizar 160 sesiones de acompañamiento y/o formación a grupos de docentes (con una duración de 2 horas cada sesión) durante la ejecución del contrato, en estrategias pedagógicas y didácticas para la investigación escolar y educativa.	10.63%	En este periodo de seguimiento, se evidecia la realización de 15 sesiones de acompañamiento y/o formación a grupos de docentes (con una duración de 2 horas cada sesión)
2.5. Realizar 285 sesiones de tutoría a estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales (con una duración de 2 horas cada sesión) durante la ejecución del contrato en los siguientes temas: •Uso y apropiación pedagógica de las TIC. •Robótica, Diseño 3D. •Estrategias de pensamiento computacional. •Competencias en ciencia, tecnología, matemática e ingeniería (STEM).	37%	En este periodo de seguimiento, se evidecia la realización de (63) sesiones de tutoría a estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales (con una duración de 2 horas cada sesión)
2.6. Brindar acompañamiento a la Secretaría de Educción con la estrategia innovadora "TERRITORIO STEM+" (en sus componentes pedagógicos y didácticos) en seis (6) instituciones educativas oficiales (Juan N. Cadavid, San José, Pedro Estrada, Isolda Echavarría, María Jesús Mejía, Antonio José de sucre), para lo cual deberá: a) Realizar acompañamientos y sistematización de las reuniones de la mesa STEM+ Municipal. b) Realizar acompañamiento a los docentes de (6) I.E, oficiales en procesos curriculares y apropiación del enfoque educativo STEM+. c) Realizar acompañamiento a los estudiantes de las (6) I.E, oficiales que participen en semilleros o proyectos de investigación, relacionados con la estrategia innovadora STEM+. d) Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría de Educación cuando se requiera.	40%	n este periodo de seguimiento (del 01/05/2024 hasta el 31/05/2024), se evidencia el Acompañamiento a la Secretaría de Educación con la estrategia innovadora "TERRITORIO STEM+" (en sus componentes pedagógicos y didácticos) en seis (6) instituciones educativas oficiales (Juan N. Cadavid, San José, Pedro Estrada, Isolda Echavarría, María Jesús Mejía, Antonio José de sucre).
ACTIVIDAD N°3: ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0.		
3.1. Acompañar a la Secretaría de Educación en la realización de actividades orientadas al programa PTAFI 3.0 (PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL 3.0) del Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá: a) Realizar seguimiento técnico al programa PTAFI 3.0. de conformidad a los lineamentos del MEN. b) Realizar seguimiento a las actividades de los tutores de matemáticas, lenguaje y educación inicial. c) Acompañar a los tutores, en el seguimiento al mejoramiento en el aprendizaje de los estudiantes de los establecimientos educativos focalizados por el PTAFI 3.0.	29%	En este periodo de seguimiento (del 01/05/2024 hasta el 31/05/2024), se evidencia el acompañamiento a la Secretaría de Educación en la realización de actividades orientadas al programa PTAFI 3.0 (PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL 3.0) del Ministerio de Educación Nacional.

d) Apoyar administrativamente a la Secretaría de Educación en todo lo relacionado con el programa PTAFI 3.0., cuando se requiera.		
RESULTADOS		
ACTIVIDAD N° 1. PRUEBAS SABER 11º:		
1.1. Entregar mensualmente en medio digital el Registro de asistencia por grupo de cada sesión.	66%	En este periodo de seguimiento, el contratista hace entrega de las evidecia de capacitación en pruebas saber 11º a 255 grupos.
1.2. Entregar los Registros de acta de entrega de los 6.780 libros teórico prácticos calificables para el proceso de preparación para las Pruebas Icfes Saber 11.	98%	En este periodo de seguimiento, el contratista hace entrega de las evidencias de los 4448 libros teóricos prácticos calificables para el proceso de preparación para las Pruebas Icfes Saber 11.
1.3. Entregar una certificación por parte de los coordinadores de cada una de las instituciones educativas de la funcionalidad y servicios de la plataforma educativa virtual "Preicfes virtual de apoyo". Lo cual debe incluir, los usuarios y contraseñas por cada estudiante para la utilización de la plataforma.	100%	Resultados entregados en su totalidad en el primer informe.
1.4. Entregar un informe el cual debe contener: a) Los Registro de acta de entrega debidamente firmados por parte de los coordinadores y los estudiantes de cada una de las instituciones educativas que presentaron el simulacro inicial tipo Prueba ICFES Saber 11, con una duración de nueve (9) horas. b) Informe técnico descriptivo y graficado cuantitativamente por cada Institución Educativ, en el que se evidencie debilidades, logros y avances obtenidos de cada una de las áreas de las pruebas saber, evaluadas en el simulacro	100%	En este periodo de seguimiento, el contratista hace entrega de las evidencias que se realizó un (1) simulacro inicial tipo Prueba ICFES Saber 11º, con una duración de nueve (9) horas, para (39) estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí.
1.5. Entregar un informe el cual debe contener: a) Los Registro de acta de entrega debidamente firmados por parte de los coordinadores y los estudiantes de cada una de las instituciones educativas que presentaron el simulacro inicial tipo Prueba ICFES Saber 11, con una duración de nueve (9) horas. b) Informe técnico descriptivo y graficado cuantitativamente por cada Institución Educativ, en el que se evidencie debilidades, logros y avances obtenidos de cada una de las áreas de las pruebas saber, evaluadas en el simulacro	0%	En este periodo de seguimiento no se generan evidencias de la realización del simulacro final tipo Prueba ICFES Saber 11º.
1.6. Informe técnico final consolidado, el cual debe ser descriptivo y cuantitativo, en el que se evidencie los logros y avances obtenidos en cada una de las actividades orientadas a las pruebas saber 11°.	0%	Este resultado se entrega al finalizar la actividad Nº1 en su totalidad.
ACTIVIDAD N° 2. ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ESTRATEGIAS INNOVADORAS DEL APRENDIZAJE.		
2.1. Entregar informe en medio digital que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener: • Entregar mensualmente del cronograma de actividades. • Entregar un informe trimestral de la elaboración y promoción de la estrategia del centro de innovación. • Registros de los espacios y equipos utilizados mensualmente, para el desarrollo de las actividades en el centro de Innovaciones. • Realizar un informe mensual de los acompañamientos, seguimientos y monitoreos, el cual debe contener población beneficiada, los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer, registros de asistencia y registros fotográficos.	29%	En este periodo de seguimiento (del 01/05/2024 hasta el 31/05/2024), el contratista hace entrega de las evidencias del acompañamiento a la Secretaría de Educación, en el marco del centro de innovación, los procesos de investigación en el aula y las redes pedagógicas de docentes

• Acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico.		
2.2. Realizar informe técnico de cada uno de los talleres realizados, el cual debe contener: población beneficiada, los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer, registro de asistencia y registro fotográfico.	33%	En este periodo de seguimiento, no se realizaron talleres grupales formativos a los docentes, por consiguiente no tiene avance de ejecución.
2.3. Realizar informe técnico de cada una de las sesiones realizadas, el cual debe contener: población beneficiada, los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer; registro de asistencia y registro fotográfico.	0%	En este periodo de seguimiento, no se programaron sesiones grupales de acompañamiento pedagógico a docentes
2.4. Realizar informe técnico de cada una de las sesiones de acompañamiento y/o formación a grupos de docentes, el cual debe contener: población beneficiada, los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer, registro de asistencia y registro fotográfico.	10.63%	En este periodo de seguimiento, el contratista hace entrega de las evidencias de la realización de 15 sesiones de acompañamiento y/o formación a grupos de docentes (con una duración de 2 horas cada sesión)
2.5. Realizar informe técnico de cada una de las sesiones de tutoría, el cual debe contener: población beneficiada (estudiantes, grado y docentes), los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer; registro de asistencia y registro fotográfico.	37%	En este periodo de seguimiento, el contratista hace entrega de las evidencias de la realización de (63) sesiones de tutoría a estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales (con una duración de 2 horas cada sesión)
2.6. Entregar informe mensual en medio digital, el cual debe contener: •Informe mensual en medio digital y/o físico de los acompañamientos y sistematización de las reuniones de la mesa STEM+ Municipal, el cual debe contener registros de asistencia y registro fotográfico. •Informe mensual en medio digital y/o físico del acompañamiento a los docentes de seis (6) I.E, oficiales en procesos curriculares y apropiación del enfoque educativo STEM+, el cual debe contener registros de asistencia y registro fotográfico. •Informe mensual en medio digital y/o físico del acompañamiento a los estudiantes de las seis (6) I.E, oficiales que participen en semilleros o proyectos de investigación, relacionados con la estrategia innovadora STEM+, el cual debe contener registros de asistencia y registro fotográfico. •Acta de reunión, Registro de asistencia y registro fotográfico.	40%	En este periodo de seguimiento (del 01/05/2024 hasta el 31/05/2024), el contratista hace entrega de las evidencias del acompañamiento a la Secretaría de Educación con la estrategia innovadora "TERRITORIO STEM+" (en sus componentes pedagógicos y didácticos) en seis (6) instituciones educativas oficiales (Juan N. Cadavid, San José, Pedro Estrada, Isolda Echavarría, María Jesús Mejía, Antonio José de sucre)
2.7. Informe técnico final consolidado, el cual debe ser descriptivo y cuantitativo, en el que se evidencie los logros y avances obtenidos en cada una de las actividades orientadas en el acompañamiento de las estrategias innovadoras del aprendizaje.	0%	Este resultado se entrega al finalizar la actividad Nº2 en su totalidad.
ACTIVIDAD N°3: ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0.		
3.1. Entregar un informe mensual en medio digital, el cual debe contener: •Los seguimientos al programa de conformidad lineamentos MEN •Los Seguimientos a los tutores de matemáticas, lenguaje y educación inicial. •Los Acompañamientos a los tutores, en el seguimiento al mejoramiento en el aprendizaje de los estudiantes. •Relación de los apoyos administrativos a la Secretaría de Educación, que fueron requeridos, para lo cual deberá anexar registros de asistencia y registros fotográficos**.**	29%	En este periodo de seguimiento (del 01/05/2024 hasta el 31/05/2024), el contratista hace entrega de las evidencias del acompañamiento a la Secretaría de Educación en la realización de actividades orientadas al programa PTAFI 3.0 (PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL 3.0) del Ministerio de Educación Nacional
3.2. Informe técnico final consolidado, el cual debe ser descriptivo y cuantitativo, en el que se evidencie los logros y avances obtenidos en cada una de las actividades orientadas en el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0.	0%	Este resultado se entrega al finalizar la actividad Nº3 en su totalidad.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL

CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA
N/A
MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO
N/A

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO (X) **SI** (). Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A

En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsibles deberán remitirse inmediatamente a la oficina de adquisiciones para que sean publicadas

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES
R/L INSTRUIMOS S.A.S.
CONTRATISTA

LUZ MERY ÁLZATE OSPINA
SUPERVISOR
Subsecretaria de Calidad Educativa

RONALD GERSAN GÓMEZ RODRÍGUEZ
SUPERVISOR
P.U Subsecretaría de Calidad

Reviso: JUAN CAMILO BUSTAMANTE V.
Asuntos Legales
Secretaría de Educación

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*